

<b>1º ESO TECNOLOGÍA.....</b>	<b>2</b>
<b>3º ESO –TECNOLOGIA.....</b>	<b>10</b>
<b>3º ESO- CONTROL Y ROBÓTICA .....</b>	<b>15</b>
<b>4º ESO- TECNOLOGIA .....</b>	<b>17</b>
<b>4º ESO –TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN .....</b>	<b>24</b>
<b>4º ESO- PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA.....</b>	<b>28</b>
<b>1º BACHILLERATO- TECNOLOGÍA INDUSTRIAL I.....</b>	<b>34</b>
<b>1º BACHILLERATO- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN..</b>	<b>40</b>
<b>2º BACHILLERATO- TECNOLOGIA INDUSTRIAL II.....</b>	<b>43</b>
<b>2º BACHILLERATO- TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN II</b>	<b>47</b>

## 1º ESO TECNOLOGÍA

El artículo 5 de la ORDEN ECD/65/2015 establece que serán los estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.

A su vez el artículo 7 de la ORDEN ECD/65/2015 establece que tanto en la evaluación continua, como en las evaluaciones finales en las diferentes etapas educativas, deberá tenerse en cuenta el grado de dominio de las competencias a través de:

- Procedimientos de evaluación.
- Instrumentos de obtención de datos que ofrezcan validez y fiabilidad en la identificación de los aprendizajes adquiridos.

En relación a los procedimientos de evaluación el artículo 7 de la ORDEN ECD/65/2015 establece, que el profesorado debe utilizar procedimientos de evaluación variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, y como una herramienta esencial para mejorar la calidad de la educación, y menciona la observación sistemática del trabajo de los alumnos, el análisis de documentos tales como las pruebas orales y escritas, el portfolio, los protocolos de registro, o los trabajos de clase. Dentro de los procedimientos de evaluación, al margen de lo contemplado en los documentos oficiales se considera conveniente introducir como procedimiento también la encuestación. Así mismo en la ORDEN EDU/362/2015 de Castilla y León se especifica que “las pruebas de evaluación que se desarrollen en las diferentes materias incluirán pruebas orales, las cuales tendrán su reflejo, según la materia, en su calificación”.

Con respecto a los instrumentos de evaluación el artículo 7 de la ORDEN ECD/65/2015, dispone que los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como rúbricas o escalas de evaluación.

Asimismo el artículo 7 de la ORDEN ECD/65/2015, hace referencia a que es necesario incorporar estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación, la evaluación entre iguales o la coevaluación. Estos modelos de evaluación favorecen el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **Evaluación**

La evaluación se realizará tanto del proceso de aprendizaje de los alumnos como de esta programación. La evaluación de la programación se realizará en las

correspondientes reuniones de departamento. La evaluación del alumno será continua a lo largo del proceso.

La información que proporciona la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. La evaluación es un proceso que lleva asociadas unas notas características: *individualizada, personalizada y continua e integrada*.

Según el momento y situación en que se produzca, la evaluación tendrá diversas modalidades:

### **Evaluación inicial**

La evaluación inicial también permitirá detectar aquellas alteraciones y disfunciones que pueden interferir en el proceso educativo y que requieran una atención especial, valorando la disposición emotiva del alumno hacia el área.

Esta evaluación inicial se realizará mediante un ejercicio escrito en 1º de ESO salvo a los alumnos repetidores pues de ellos ya conocemos los conocimientos que tiene.

### **Evaluación continua, formativa**

Esta evaluación continua se llevará a cabo siempre que el alumno asista con regularidad a clase, en base a diferentes instrumentos evaluadores, como son las pruebas escritas, las prácticas que realiza, la actitud, el trabajo diario en clase y en su casa, la elaboración del cuaderno, etc.

### **Evaluación final. Evaluación sumativa**

En este caso, en junio, al concluir la tercera evaluación, se determinará si el alumno supera la asignatura en base a todas las calificaciones que ha obtenido a lo largo del curso, por ello se ponderará aritméticamente cada instrumento evaluador en las tres evaluaciones y con los datos obtenidos, se calculará la nota final según se establece en el apartado de procedimientos de calificación

### **Evaluación del proceso de enseñanza**

En el tercer trimestre se realizará un test a los alumnos con preguntas que permitan conocer las variables que han influido en el éxito o fracaso de los procedimientos utilizados. Estos datos serán analizados y las conclusiones utilizadas en el siguiente curso escolar para reajustar la programación didáctica con el fin de mejorar los resultados académicos de los alumnos.

Análisis de resultados y frecuencia.

Después de cada evaluación se realizará un análisis de los resultados buscando causas y proponiendo mejoras.

Se realizará una vez al final de cada trimestre.

Para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos el departamento de Tecnología utilizará los siguientes instrumentos y estrategias:

- **Trabajos escritos de casa**, que podrán ser individuales o de grupo. Entre estos trabajos se encuentra el anteproyecto y la memoria-informe del proyecto tecnológico que se desarrolle en el curso, cuya entrega es obligatoria. Para estos trabajos se utilizará la rúbrica de trabajos escritos que se mostrará a continuación.
- **Trabajos informáticos** o que requiera el uso del ordenador y que se hagan en clase, siempre y cuando estén presentes en la evaluación.
- **Trabajos de clase o taller** en grupo, que no requieran el uso del ordenador.
- **Observación.**
- **Exposiciones orales** para lo que se usará una rúbrica de trabajos orales.
- **Cuadernos de clase**, es obligatorio para aprobar la asignatura, que esté totalmente completo, en base a los contenidos y ejercicios realizados durante el curso. Si no estuviese completo, en la convocatoria extraordinaria, deberá presentarlo cumplimentado correctamente para poder aprobar la asignatura.

En el caso de no presentar los trabajos escritos o prácticos o cualquier documento requerido, sólo se utilizarán las pruebas escritas y la actitud para evaluar al alumno. Además si se obtiene una nota menor a 3,5 puntos en la nota media de las pruebas escritas se considerará la materia suspendida.

Para conseguir una **calificación positiva final** en la asignatura el alumno podrá disponer de tres ocasiones u oportunidades:

1. Mediante un sistema de tres períodos de evaluación trimestrales durante el período lectivo, siendo necesario superar todas y cada una de las pruebas escritas realizadas en cada trimestre.

Tras cada periodo de evaluación, en los trimestres posteriores, los alumnos que no hayan superado alguna prueba escrita dispondrán de la posibilidad de realizar una prueba de recuperación si el profesor así lo cree conveniente.

2. Mediante una prueba escrita en evaluación ordinaria (Junio) y una prueba práctica si fuese necesario, para los alumnos que hayan perdido la evaluación continua.
3. Mediante una prueba escrita en evaluación extraordinaria que versará sobre el total de contenidos de la materia y una prueba práctica para aquellos alumnos que hayan obtenido durante el curso una nota inferior a 3 puntos en la parte práctica (prácticas/proyecto).

4. La posibilidad de superar la asignatura mediante los periodos trimestrales estará condicionada a no haber perdido el derecho a la evaluación continua por acumulación excesiva de faltas de asistencia o por cualquier otro motivo reflejado en el RRI<sup>1</sup>.

Tanto en la convocatoria ordinaria de Junio como en la convocatoria extraordinaria la nota final del curso se obtendrá utilizando la media aritmética de las tres evaluaciones en cada apartado (Cuaderno, comportamiento, Trabajo diario, Pruebas escritas, parte práctica) calculándola según se expone en los procedimientos de calificación. En convocatoria extraordinaria, las notas de las pruebas que el alumno realice serán consideradas como media aritmética en ese apartado.

Procedimientos de calificación

Para obtener la nota de cada evaluación se considerarán todas las notas que se tengan hasta el momento, y se ponderarán de acuerdo con lo establecido a continuación:

- Elaboración del **cuaderno** de clase de acuerdo a lo enunciado en el apartado instrumentos de evaluación, **Trabajo diario**, actitud y comportamiento hacia la materia. **20%**
- **Pruebas orales o escritas. 40%**
- **Parte práctica**, puede hacer referencia a: prácticas o proyecto **40%**  
Proyecto(anteproyecto, memoria y construcción):
  - Anteproyecto (individual). 20%
  - Memoria y construcción del proyecto (Grupal). 20%
  - Factor de colaboración de la nota del proyecto: 0 a 1

*La nota del proyecto será modificada en función del trabajo individual realizado por cada alumno en el proyecto mediante un factor de 0 a 1, que multiplica a la nota de la memoria y construcción del proyecto, en función de la implicación que el alumno ha mostrado dentro del grupo en la elaboración de la memoria y construcción del proyecto.*

**Cuando no se realicen prácticas ni proyecto, se puntuarán las pruebas escritas con un 80% y el trabajo diario junto con la actitud hacia la materia (ver cuadro más adelante) y presentación de tareas con un 20% de la nota.**

**Dentro de las pruebas escritas mencionadas en el párrafo anterior el porcentaje será : 60 % prueba escrita tradicional y 40% prueba escrita test final digital.**

Dentro de trabajo diario se encontrarán incluidos pequeños ejercicios prácticos que se realizan dentro de la dinámica habitual de la clase.

---

<sup>1</sup>(RRI) Reglamento de Régimen Interno del IES Lucía de Medrano

Se puede observar, que existen 2 puntos, que bonifican a las personas que con su esfuerzo diario se enfrentan a esta área.

En consecuencia, tanto la elaboración de la memoria como la construcción del proyecto se realiza de forma grupal, por lo que la nota será también grupal, no obstante, dicha nota se verá afectada de acuerdo con la exposición anterior. Esta corrección se realiza para valorar la participación individual del alumno en las tareas mencionadas.

Aquellos alumnos que obtengan una nota final inferior a 3 puntos sobre 10 en las actividades prácticas de cada evaluación, tendrán que realizar actividades de recuperación durante las siguientes evaluaciones, de todas las prácticas desarrolladas en dicha evaluación a lo largo del curso.

**Se podrá realizar un examen de fin de trimestre en formato digital que englobe las unidades vistas durante el trimestre en curso. Puntuará como una prueba más de las realizadas durante ese trimestre.**

**Al final de curso se podrá realizar un examen final en formato digital con una selección de preguntas de las realizadas en las pruebas digitales a lo largo del curso. Puntuará como una prueba escrita más de las realizadas durante el curso.**

Para asegurar la objetividad y correcta evaluación de los conocimientos, actitudes, y procedimientos del alumno se utilizarán los siguientes criterios de corrección sobre el trabajo del alumno:

Contenido evaluable		Aspectos del contenido evaluados
<b>20 %</b>	Trabajo diario y actitud hacia la materia	<p>Participación en las actividades.</p> <p>Hábito de trabajo.</p> <p>Respeto por los medios y recursos técnicos utilizados para el desarrollo de la materia, tanto los propios como los de los compañeros.</p> <p>Realización de actividades y pruebas de clase(orales, digitales o en formato de papel) de revisión de los contenidos tratados en el aula.</p> <p>Aportación de ideas y soluciones</p> <p>Colaboración con el grupo.</p> <p>Utilización de medios.</p> <p>Aprovechamiento de materiales.</p> <p>Actitud.</p>
<b>80 %</b>	Pruebas (orales, digitales o escritas) 60 % escritura tradicional 40% test digital	<p>Adquisición de conceptos.</p> <p>Comprensión.</p> <p>Razonamiento.</p> <p>Uso correcto de símbolos técnicos.</p> <p>Claridad de contenidos y síntesis.</p> <p>Expresión escrita.</p> <p>Ortografía.</p>
	Memoria del proyecto Elaboración de documentación Trabajos de desarrollo	<p>Puntualidad en la entrega.</p> <p>Presentación y limpieza.</p> <p>Normalización y simbología.</p> <p>Utilización del software adecuadamente.</p> <p>Claridad de contenidos y síntesis.</p> <p>Expresión escrita.</p> <p>Ortografía.</p>
	Diseño y construcción del proyecto	<p>Diseño.</p> <p>Método de trabajo.</p> <p>Habilidad en el uso de materiales y herramientas.</p> <p>Mejora del prototipo.</p> <p>Conocimiento y uso de las normas de seguridad e higiene en el taller.</p> <p>Funcionamiento del objeto construido</p> <p>Calidad de acabado y estética</p>

- Los alumnos que realicen una prueba escrita u oral, conocerán de antemano el valor numérico de cada una de las preguntas que se realicen. En caso de no indicarlo, se entenderá que todas las preguntas tienen un valor equivalente.
- En las pruebas escritas se valorará la correcta expresión escrita y su ortografía, con especial atención al vocabulario técnico propio de la asignatura, por lo tanto, se reducirá en 0,1 puntos la nota obtenida en cada prueba por cada falta ortográfica que se tenga.
- Si el profesor advirtiese que algún alumno no ha realizado alguna prueba escrita, digital o alguna actividad por sus propios medios, sino que lo ha hecho copiando de algún otro compañero, o por uso de documentación no permitida, como chuletas, libros, hojas escritas, etc., será automáticamente calificado con 0 puntos, y de reiterarse su conducta, será suspendido el curso actual, debiendo examinarse en la prueba extraordinaria de Junio.

En este sentido, a la hora de realizar pruebas digitales únicamente se podrá tener activo en la pantalla del ordenador la pestaña correspondiente al ejercicio digital en curso. De otra forma se considerará que el alumno no está realizando la prueba por sus propios medios sino que está utilizando medios externos no permitidos.

- Si algún alumno hace un uso de Internet cuando no lo ha indicado el profesor o bien utiliza el ordenador de forma indebida (Utilización de juegos tipo Buscaminas, Solitario, Pinball...etc ) se establece la posibilidad de penalizar dichas actuaciones con alguna medida correctiva y si se repite con hasta 0,50 puntos cada vez que se detecte este comportamiento, a descontar de la nota final de la evaluación. Si esta actitud se reitera se tomarán las medidas disciplinarias oportunas. Se trata con estas medidas de que los alumnos adquieran ciertos hábitos de trabajo indispensables para la buena marcha de la materia.
- La entrega del anteproyecto, memoria del proyecto, actividades digitales o escritas, revisión de cuaderno, etc. fuera del tiempo asignado producirá una reducción de 1 punto por día retrasado.
- En caso de que la nota final de la evaluación ordinaria de Junio sea inferior a 5, el alumno obtendrá la calificación de suspenso, siendo necesario realizar una prueba en la convocatoria extraordinaria, la cual versará sobre toda la materia del curso.
- Se entenderá que un alumno ha superado la asignatura, cuando después de cumplir con los requisitos anteriormente establecidos, y calculada la nota media aritmética de todos los apartados puntuables, incluyendo las notas de las

recuperaciones (si las hubiera) de las tres evaluaciones, dicha ponderación en base a lo descrito en los procedimientos de calificación sea 5 o superior.

### 3º ESO –TECNOLOGIA

El artículo 5 de la ORDEN ECD/65/2015 establece que serán los estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.

A su vez el artículo 7 de la ORDEN ECD/65/2015 establece que tanto en la evaluación continua, como en las evaluaciones finales en las diferentes etapas educativas, deberá tenerse en cuenta el grado de dominio de las competencias a través de:

- Procedimientos de evaluación.
- Instrumentos de obtención de datos que ofrezcan validez y fiabilidad en la identificación de los aprendizajes adquiridos.

En relación a los procedimientos de evaluación el artículo 7 de la ORDEN ECD/65/2015 establece, que el profesorado debe utilizar procedimientos de evaluación variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, y como una herramienta esencial para mejorar la calidad de la educación, y menciona la observación sistemática del trabajo de los alumnos, el análisis de documentos tales como las pruebas orales y escritas, el portfolio, los protocolos de registro, o los trabajos de clase. Dentro de los procedimientos de evaluación, al margen de lo contemplado en los documentos oficiales se considera conveniente introducir como procedimiento también la encuestación. Así mismo en la ORDEN EDU/362/2015 de Castilla y León se especifica que “las pruebas de evaluación que se desarrollen en las diferentes materias incluirán pruebas orales, las cuales tendrán su reflejo, según la materia, en su calificación”.

Con respecto a los instrumentos de evaluación el artículo 7 de la ORDEN ECD/65/2015, dispone que los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como rúbricas o escalas de evaluación.

Asimismo el artículo 7 de la ORDEN ECD/65/2015, hace referencia a que es necesario incorporar estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación, la evaluación entre iguales o la coevaluación. Estos modelos de evaluación favorecen el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **Evaluación**

La evaluación se realizará tanto del proceso de aprendizaje de los alumnos como de esta programación. La evaluación de la programación se realizará en las correspondientes reuniones de departamento. La evaluación del alumno será continua a lo largo del proceso.

La información que proporciona la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. La evaluación es un proceso que lleva asociadas unas notas características: *individualizada, personalizada y continua e integrada*.

Según el momento y situación en que se produzca, la evaluación tendrá diversas modalidades:

### **Evaluación inicial**

La evaluación inicial también permitirá detectar aquellas alteraciones y disfunciones que pueden interferir en el proceso educativo y que requieran una atención especial, valorando la disposición emotiva del alumno hacia el área.

Esta evaluación inicial se realizará mediante un ejercicio escrito en 1º de ESO salvo a los alumnos repetidores pues de ellos ya conocemos los conocimientos que tiene.

### **Evaluación continua, formativa**

Esta evaluación continua se llevará a cabo siempre que el alumno asista con regularidad a clase, en base a diferentes instrumentos evaluadores, como son las pruebas escritas, las prácticas que realiza, la actitud, el trabajo diario en clase y en su casa, la elaboración del cuaderno, etc.

### **Evaluación final. Evaluación sumativa**

En este caso, en junio, al concluir la tercera evaluación, se determinará si el alumno supera la asignatura en base a todas las calificaciones que ha obtenido a lo largo del curso, por ello se ponderará aritméticamente cada instrumento evaluador en las tres evaluaciones y con los datos obtenidos, se calculará la nota final según se establece en el apartado de procedimientos de calificación

### **Evaluación del proceso de enseñanza**

En el tercer trimestre se realizará un test a los alumnos con preguntas que permitan conocer las variables que han influido en el éxito o fracaso de los procedimientos utilizados. Estos datos serán analizados y las conclusiones utilizadas en el siguiente curso escolar para reajustar la programación didáctica con el fin de mejorar los resultados académicos de los alumnos.

Análisis de resultados y frecuencia.

Después de cada evaluación se realizará un análisis de los resultados buscando causas y proponiendo mejoras.

Se realizará una vez al final de cada trimestre.

Para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos el departamento de Tecnología utilizará los siguientes instrumentos y estrategias:

Para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos de 3º ESO el departamento de Tecnología utilizará los siguientes instrumentos y estrategias:

- Pruebas orales o escritas: Habrá al menos una prueba escrita al trimestre y su resultado dará como máximo el 40% de la nota global. En caso de que la puntuación sea inferior a 3,5 el alumno no habrá alcanzado el mínimo exigido y perderá el derecho a evaluación del resto de las actividades. (Dentro de las pruebas escritas se realizarán pruebas digitales cuyo peso será del 40%, como máximo, sobre la nota de pruebas escritas)
- Trabajos desarrollados en clase, prácticas de taller, montajes en grupo, exposiciones orales...
- Tareas desarrolladas en casa.
- Proyectos de aula que se desarrollen en grupo. Estos proyectos tendrán un peso importante, 80 % como máximo, junto con la prueba escrita.
- Informe del proyecto.
- Actitud hacia la asignatura.

De forma global diremos que:

- Pruebas orales o escritas (incluidas las digitales) darán un 40%, como máximo, del global:
  - Pruebas escritas u orales 60%
  - Pruebas digitales 40%
- Parte práctica: 40 - 80% del global.
  - Proyecto
  - Informe
  - Trabajos o prácticas desarrolladas en clase.
- Actitud hacia la materia dará el 10% del total.

**Cuando no se realicen prácticas ni proyecto, se puntuarán las pruebas escritas con un 80% y el trabajo diario junto con la actitud hacia la materia y presentación de tareas con un 20% de la nota. SI NO SE ENTREGAN LOS TRABAJOS REQUERIDOS POR EL PROFESOR, SE PERDERÁ EL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA Y TODA LA NOTA VENDRÁ DADA POR EL EXAMEN.**

Para evaluar la materia se usarán los siguientes instrumentos:

- Pruebas escritas → Escala de Valores (0-10)
- Trabajos individuales (se incluyen los realizados por ordenador) → Escala de Valores
- Trabajos escritos sean de grupo o individuales → Rúbrica para trabajos escritos (se dará una copia junto con las instrucciones del trabajo)
- Pruebas o trabajos orales → Rúbrica de presentaciones (se dará una copia con el trabajo)
- Trabajo de grupo → Observación del profesor según el trabajo realizado durante las clases.

Para conseguir una **calificación positiva final** en la asignatura el alumno podrá disponer de tres ocasiones u oportunidades:

5. Mediante un sistema de tres períodos de evaluación trimestrales durante el período lectivo, siendo necesario superar todas y cada una de las pruebas escritas realizadas en cada trimestre.

Tras cada periodo de evaluación, en los trimestres posteriores, los alumnos que no hayan superado alguna prueba escrita dispondrán de la posibilidad de realizar una prueba de recuperación si el profesor así lo cree conveniente.

6. Mediante una prueba escrita en evaluación ordinaria (Junio) y una prueba práctica si fuese necesario, para los alumnos que hayan perdido la evaluación continua.
7. Mediante una prueba escrita en evaluación extraordinaria que versará sobre el total de contenidos de la materia y una prueba práctica para aquellos alumnos que hayan obtenido durante el curso una nota inferior a 3 puntos en la parte práctica (prácticas/proyecto).
8. La posibilidad de superar la asignatura mediante los periodos trimestrales estará condicionada a no haber perdido el derecho a la evaluación continua por acumulación excesiva de faltas de asistencia o por cualquier otro motivo reflejado en el RRI<sup>2</sup>.

Tanto en la convocatoria ordinaria de Junio como en la convocatoria extraordinaria la nota final del curso se obtendrá utilizando la media aritmética de las tres evaluaciones en cada apartado (Cuaderno, comportamiento, Trabajo diario, Pruebas escritas, parte práctica) calculándola según se expone en los procedimientos de calificación. En convocatoria extraordinaria, las notas de las pruebas que el alumno realice serán consideradas como media aritmética en ese apartado.

---

<sup>2</sup>(RRI) Reglamento de Régimen Interno del IES Lucía de Medrano

- Los alumnos que realicen una prueba escrita u oral, conocerán de antemano el valor numérico de cada una de las preguntas que se realicen. En caso de no indicarlo, se entenderá que todas las preguntas tienen un valor equivalente.
- En las pruebas escritas se valorará la correcta expresión escrita y su ortografía, con especial atención al vocabulario técnico propio de la asignatura, por lo tanto, se reducirá en 0,1 puntos la nota obtenida en cada prueba por cada falta ortográfica que se tenga.
- Si el profesor advirtiese que algún alumno no ha realizado alguna prueba escrita, digital o alguna actividad por sus propios medios, sino que lo ha hecho copiando de algún otro compañero, o por uso de documentación no permitida, como chuletas, libros, hojas escritas, etc., será automáticamente calificado con 0 puntos, y de reiterarse su conducta, será suspendido el curso actual, debiendo examinarse en la prueba extraordinaria de Junio.

En este sentido, a la hora de realizar pruebas digitales únicamente se podrá tener activo en la pantalla del ordenador la pestaña correspondiente al ejercicio digital en curso. De otra forma se considerará que el alumno no está realizando la prueba por sus propios medios sino que está utilizando medios externos no permitidos.

- Si algún alumno hace un uso de Internet cuando no lo ha indicado el profesor o bien utiliza el ordenador de forma indebida (Utilización de juegos tipo Buscaminas, Solitario, Pinball...etc ) se establece la posibilidad de penalizar dichas actuaciones con alguna medida correctiva y si se repite con hasta 0,50 puntos cada vez que se detecte este comportamiento, a descontar de la nota final de la evaluación. Si esta actitud se reitera se tomarán las medidas disciplinarias oportunas. Se trata con estas medidas de que los alumnos adquieran ciertos hábitos de trabajo indispensables para la buena marcha de la materia.
- La entrega del anteproyecto, memoria del proyecto, actividades digitales o escritas, revisión de cuaderno, etc. fuera del tiempo asignado producirá una reducción de 1 punto por día retrasado.
- En caso de que la nota final de la evaluación ordinaria de Junio sea inferior a 5, el alumno obtendrá la calificación de suspenso, siendo necesario realizar una prueba en la convocatoria extraordinaria, la cual versará sobre toda la materia del curso.
- Se entenderá que un alumno ha superado la asignatura, cuando después de cumplir con los requisitos anteriormente establecidos, y calculada la nota media aritmética de todos los apartados puntuables, incluyendo las notas de las

recuperaciones (si las hubiera) de las tres evaluaciones, dicha ponderación en base a lo descrito en los procedimientos de calificación sea 5 o superior.

### 3º ESO- CONTROL Y ROBÓTICA

Para evaluar Control y Robótica se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas: Habrá al menos una prueba escrita al trimestre y su resultado dará como máximo el 40% de la nota global. En caso de que la puntuación sea inferior a 3,5 el alumno no habrá alcanzado el mínimo exigido.
- Trabajos desarrollados en clase, prácticas de taller, montajes en grupo...
- Tareas desarrolladas en casa.
- Proyectos de aula que se desarrollen en grupo. Estos proyectos tendrán un peso importante junto con la prueba escrita.
- Actitud hacia la asignatura.

De forma global diremos que:

- Pruebas escritas darán un 40%, máximo, del global:
- Proyectos, trabajos de clase, en grupo, y de casa darán un 80%, máximo, del global.

**En caso de no haber ningún trabajo o proyecto las pruebas escritas darán la nota global. EN CASO DE NO ENTREGAR LOS TRABAJOS REQUERIDOS POR EL PROFESOR SE PERDERÁ EL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA Y LA CALIFICACIÓN SERÁ DADA POR EL EXAMEN.**

Para conseguir una **calificación positiva final** en la asignatura el alumno podrá disponer de tres ocasiones u oportunidades:

9. Mediante un sistema de tres períodos de evaluación trimestrales durante el período lectivo, siendo necesario superar todas y cada una de las pruebas escritas realizadas en cada trimestre, en el último trimestre será una prueba global de todo el curso.

Tras cada periodo de evaluación, en los trimestres posteriores, los alumnos que no hayan superado alguna prueba escrita dispondrán de la posibilidad de realizar una prueba de recuperación si el profesor así lo cree conveniente.

10. Mediante una prueba escrita en evaluación ordinaria (Junio) y una prueba práctica si fuese necesario, para los alumnos que hayan perdido la evaluación continua.
11. Mediante una prueba escrita en evaluación extraordinaria que versará sobre el total de contenidos de la materia y una prueba práctica para aquellos alumnos que hayan obtenido durante el curso una nota inferior a 3 puntos en la parte práctica (prácticas/proyecto).
12. La posibilidad de superar la asignatura mediante los periodos trimestrales estará condicionada a no haber perdido el derecho a la evaluación continua por acumulación excesiva de faltas de asistencia o por cualquier otro motivo reflejado en el RRI<sup>3</sup>.

El número de faltas de asistencia que provocan la pérdida de evaluación continua, independientemente de que sean justificadas o injustificadas, viene especificado en el [Anexo V](#).

Tanto en la convocatoria ordinaria de Junio como en la convocatoria extraordinaria la nota final del curso se obtendrá utilizando la media aritmética de las tres evaluaciones en cada apartado (Cuaderno, comportamiento, Trabajo diario, Pruebas escritas, parte práctica) calculándola según se expone en los procedimientos de calificación. En convocatoria extraordinaria, las notas de las pruebas que el alumno realice serán consideradas como media aritmética en ese apartado.

- Los alumnos que realicen una prueba escrita u oral, conocerán de antemano el valor numérico de cada una de las preguntas que se realicen. En caso de no indicarlo, se entenderá que todas las preguntas tienen un valor equivalente.
- En las pruebas escritas se valorará la correcta expresión escrita y su ortografía, con especial atención al vocabulario técnico propio de la asignatura, por lo tanto, se reducirá en 0,1 puntos la nota obtenida en cada prueba por cada falta ortográfica que se tenga.
- Si el profesor advirtiese que algún alumno no ha realizado alguna prueba escrita, digital o alguna actividad por sus propios medios, sino que lo ha hecho copiando de algún otro compañero, o por uso de documentación no permitida, como chuletas, libros, hojas escritas, etc., será automáticamente calificado con 0 puntos,

---

<sup>3</sup>(RRI) Reglamento de Régimen Interno del IES Lucía de Medrano

y de reiterarse su conducta, será suspendido el curso actual, debiendo examinarse en la prueba extraordinaria de Junio.

En este sentido, a la hora de realizar pruebas digitales únicamente se podrá tener activo en la pantalla del ordenador la pestaña correspondiente al ejercicio digital en curso. De otra forma se considerará que el alumno no está realizando la prueba por sus propios medios sino que está utilizando medios externos no permitidos.

- Si algún alumno hace un uso de Internet cuando no lo ha indicado el profesor o bien utiliza el ordenador de forma indebida (Utilización de juegos tipo Buscaminas, Solitario, Pinball...etc ) se establece la posibilidad de penalizar dichas actuaciones con alguna medida correctiva y si se repite con hasta 0,50 puntos cada vez que se detecte este comportamiento, a descontar de la nota final de la evaluación. Si esta actitud se reitera se tomarán las medidas disciplinarias oportunas. Se trata con estas medidas de que los alumnos adquieran ciertos hábitos de trabajo indispensables para la buena marcha de la materia.
- La entrega del anteproyecto, memoria del proyecto, actividades digitales o escritas, revisión de cuaderno, etc. fuera del tiempo asignado producirá una reducción de 1 punto por día retrasado.
- En caso de que la nota final de la evaluación ordinaria de Junio sea inferior a 5, el alumno obtendrá la calificación de suspenso, siendo necesario realizar una prueba en la convocatoria extraordinaria, la cual versará sobre toda la materia del curso.
- Se entenderá que un alumno ha superado la asignatura, cuando después de cumplir con los requisitos anteriormente establecidos, y calculada la nota media aritmética de todos los apartados puntuables, incluyendo las notas de las recuperaciones (si las hubiera) de las tres evaluaciones, dicha ponderación en base a lo descrito en los procedimientos de calificación sea 5 o superior.

#### **4º ESO- TECNOLOGIA**

**Actividades, cuaderno, prácticas, ejercicios, trabajos se entenderá que pueden ser en formato digital o escrito. Así mismo se puede llevar a cabo un proyecto tanto en el aula-taller como un proyecto digital.**

Para poder evaluar conforme a lo anteriormente señalado, nos parece adecuada la utilización de los siguientes instrumentos de evaluación.

**Elaboración del cuaderno de clase:** es obligatorio para aprobar la asignatura, que esté totalmente completo, en base a los contenidos y ejercicios realizados durante el curso. Si no estuviese completo, en la convocatoria extraordinaria, deberá presentarlo cumplimentado correctamente para poder aprobar la asignatura.

**Actitud.:** En este punto se tendrá en cuenta el interés y la participación del alumno en el proceso educativo, valorándose negativamente un comportamiento incorrecto en el aula, la falta de asistencia y la impuntualidad ya que esto puede influir en su rendimiento académico.

**Trabajo diario:** El desarrollo de la asignatura en el aula inevitablemente provocará el planteamiento de preguntas sobre los contenidos ya impartidos de la asignatura, ejercicios que deberán realizar los alumnos tanto en clase como en su casa, cuya resolución puede ser evaluada con carácter puntual o global.

**Pruebas orales o escritas:** Se procederá a la ejecución de diversas pruebas escritas que versará sobre los contenidos abordados, mediante el planteamiento de ejercicios de cálculo, y/o contestación a preguntas teóricas. Estas pruebas deberá realizarlas el alumno sin ayuda. Principalmente, las pruebas serán escritas, salvo que el profesor estime oportuno hacerlas de forma oral. Se realizará **al menos** 1 prueba escrita por evaluación aunque el profesor puede variar el número de ellas según lo considere oportuno.

**Cada una de las unidades tratadas constará de una prueba escrita en formato digital tipo test (que se valorará con un 40%) y una prueba escrita de desarrollo de contenidos en formato de papel (que se valorará con un 60 %).**

**Anteproyecto:** El anteproyecto es un documento que el alumno debe realizar en casa individualmente, salvo que el profesor estime lo contrario, y que garantiza la correcta ejecución del proyecto a elaborar. Su buen desarrollo es fundamental para ofrecer puntos de vista e ideas que permitan al grupo, solucionar los problemas planteados. Si un alumno no realiza el anteproyecto, dejará de pertenecer al grupo de trabajo, ya que no ofrece ninguna opción a la resolución del problema planteado, y realizará otras actividades educativas.

**Memoria y construcción del proyecto:** Una vez realizado el anteproyecto, se deberá trabajar en grupo para aunar y discutir las propuestas planteadas por cada alumno, y de esta forma, encaminar la solución final de forma que se cumplan todos los objetivos planteados de la forma más idónea.

**Trabajo individual del proyecto:** no todos los integrantes de un grupo de trabajo se involucran de la misma manera en el trabajo y ejecución del proyecto final, por lo tanto, es necesario, evaluar la proporción de implicación que el alumno ha dedicado en la

elaboración de documentos y proyecto final, por lo que se deberá evaluar con un factor de multiplicación a la nota final del proyecto acabado que indicará el grado de participación que el alumno ha tenido en el mismo.

**Prácticas:** El desarrollo de esta asignatura implica al alumno en un proceso de puesta en práctica de los contenidos teóricos desarrollados, es por ello que debe demostrar que consigue los objetivos en términos de capacidad establecidos en esta programación. En el caso de las prácticas correspondientes a los contenidos de informática, cada alumno debe conservar todas las prácticas que vaya realizando a lo largo del curso, proporcionando además una copia al profesor para su evaluación. Aquellos alumnos que justificadamente o injustificadamente no asistan o no realicen alguna de las prácticas, deberán ponerse de acuerdo con el profesor para su realización lo antes posible, de no ser así, éstas serán calificadas con 0 puntos.

Para conseguir una **calificación positiva final** en la asignatura el alumno podrá disponer de tres ocasiones u oportunidades:

13. Mediante un sistema de tres períodos de evaluación trimestrales durante el período lectivo, siendo necesario superar todas y cada una de las pruebas escritas realizadas en cada trimestre.

Tras cada periodo de evaluación, en los trimestres posteriores, los alumnos que no hayan superado alguna prueba escrita dispondrán de la posibilidad de realizar una prueba de recuperación si el profesor así lo cree conveniente.

14. Mediante una prueba escrita en evaluación ordinaria (Junio) y una prueba práctica si fuese necesario, para los alumnos que hayan perdido la evaluación continua.
15. Mediante una prueba escrita en evaluación extraordinaria que versará sobre el total de contenidos de la materia y una prueba práctica para aquellos alumnos que hayan obtenido durante el curso una nota inferior a 3 puntos en la parte práctica (prácticas/proyecto).
16. La posibilidad de superar la asignatura mediante los periodos trimestrales estará condicionada a no haber perdido el derecho a la evaluación continua por acumulación excesiva de faltas de asistencia o por cualquier otro motivo reflejado en el RRI<sup>4</sup>.

El número de faltas de asistencia que provocan la pérdida de evaluación continua, independientemente de que sean justificadas o injustificadas, viene especificado en el [Anexo V.](#)

---

<sup>4</sup>(RRI) Reglamento de Régimen Interno del IES Lucía de Medrano

Tanto en la convocatoria ordinaria de Junio como en la convocatoria extraordinaria la nota final del curso se obtendrá utilizando la media aritmética de las tres evaluaciones en cada apartado (Cuaderno, comportamiento, Trabajo diario, Pruebas escritas, parte práctica) calculándola según se expone en los procedimientos de calificación. En convocatoria extraordinaria, las notas de las pruebas que el alumno realice serán consideradas como media aritmética en ese apartado.

Procedimientos de calificación

Para obtener la nota de cada evaluación se considerarán todas las notas que se tengan hasta el momento, y se ponderarán de acuerdo con lo establecido a continuación:

- Elaboración del **cuaderno** de clase de acuerdo a lo enunciado en el apartado instrumentos de evaluación, **Trabajo diario**, actitud y comportamiento hacia la materia. **20%**
- **Pruebas orales o escritas. 40%**
- **Parte práctica**, puede hacer referencia a: prácticas o proyecto **40%**  
Proyecto(anteproyecto, memoria y construcción).:
  - Anteproyecto (individual). 20%
  - Memoria y construcción del proyecto (Grupal). 20%
  - Factor de colaboración de la nota del proyecto: 0 a 1

*La nota del proyecto será modificada en función del trabajo individual realizado por cada alumno en el proyecto mediante un factor de 0 a 1, que multiplica a la nota de la memoria y construcción del proyecto, en función de la implicación que el alumno ha mostrado dentro del grupo en la elaboración de la memoria y construcción del proyecto.*

**Cuando no se realicen prácticas ni proyecto, se puntuarán las pruebas escritas con un 80% y el trabajo diario junto con la actitud hacia la materia (ver cuadro más adelante) y presentación de tareas con un 20% de la nota.**

Dentro de trabajo diario se encontrarán incluidos pequeños ejercicios prácticos que se realizan dentro de la dinámica habitual de la clase.

Se puede observar, que existen 2 puntos, que bonifican a las personas que con su esfuerzo diario se enfrentan a esta área.

En consecuencia, tanto la elaboración de la memoria como la construcción del proyecto se realiza de forma grupal, por lo que la nota será también grupal, no obstante, dicha nota se verá afectada de acuerdo con la exposición anterior. Esta corrección se realiza para valorar la participación individual del alumno en las tareas mencionadas.

Aquellos alumnos que obtengan una nota final inferior a 3 puntos sobre 10 en las actividades prácticas de cada evaluación, tendrán que realizar actividades de recuperación durante las siguientes evaluaciones, de todas las prácticas desarrolladas en dicha evaluación a lo largo del curso.

**Se realizará un examen de fin de trimestre en formato digital que englobe las unidades vistas durante el trimestre en curso. Puntuará como una prueba más de las realizadas durante ese trimestre.**

**Al final de curso se realizará un examen final en formato digital con una selección de preguntas de las realizadas en las pruebas digitales a lo largo del curso. Puntuará como una prueba escrita más de las realizadas durante el curso.**

Para poder aprobar en cualquiera de las convocatorias realizadas a lo largo del curso, será necesario que el alumno obtenga una calificación igual o superior a 5 en todas las pruebas escritas realizadas en cada evaluación ;en caso de que en alguna de las pruebas escritas realizadas en cada evaluación, no se obtenga una calificación igual o superior a 5, se entiende que alguno o algunos de los conocimientos y aprendizajes básicos no se ha alcanzado, por lo que tendrá otra oportunidad de obtener dicha calificación en la convocatoria de recuperación correspondiente ala, o las evaluaciones suspensas.

**Cuando no se realicen prácticas ni proyecto, se puntuarán las pruebas escritas con un 80% y el trabajo diario junto con la actitud hacia la materia (ver cuadro más adelante) y presentación de tareas con un 20% de la nota.**

Para asegurar la objetividad y correcta evaluación de los conocimientos, actitudes, y procedimientos del alumno se utilizarán los siguientes criterios de corrección sobre el trabajo del alumno:

Contenido evaluable		Aspectos del contenido evaluados
<b>20 %</b>	Trabajo diario y actitud hacia la materia	<p>Participación en las actividades.</p> <p>Hábito de trabajo.</p> <p>Respeto por los medios y recursos técnicos utilizados para el desarrollo de la materia, tanto los propios como los de los compañeros.</p> <p>Realización de actividades y pruebas de clase(orales, digitales o en formato de papel) de revisión de los contenidos tratados en el aula.</p> <p>Aportación de ideas y soluciones</p> <p>Colaboración con el grupo.</p> <p>Utilización de medios.</p> <p>Aprovechamiento de materiales.</p> <p>Actitud.</p>
<b>80 %</b>	Pruebas (orales, digitales o escritas)	<p>Adquisición de conceptos.</p> <p>Comprensión.</p> <p>Razonamiento.</p> <p>Uso correcto de símbolos técnicos.</p> <p>Claridad de contenidos y síntesis.</p> <p>Expresión escrita.</p> <p>Ortografía.</p>
	Memoria del proyecto Elaboración de documentación Trabajos de desarrollo	<p>Puntualidad en la entrega.</p> <p>Presentación y limpieza.</p> <p>Normalización y simbología.</p> <p>Utilización del software adecuadamente.</p> <p>Claridad de contenidos y síntesis.</p> <p>Expresión escrita.</p> <p>Ortografía.</p>
	Diseño y construcción del proyecto	<p>Diseño.</p> <p>Método de trabajo.</p> <p>Habilidad en el uso de materiales y herramientas.</p> <p>Mejora del prototipo.</p> <p>Conocimiento y uso de las normas de seguridad e higiene en el taller.</p> <p>Funcionamiento del objeto construido</p> <p>Calidad de acabado y estética</p>

- Los alumnos que realicen una prueba escrita u oral, conocerán de antemano el valor numérico de cada una de las preguntas que se realicen. En caso de no indicarlo, se entenderá que todas las preguntas tienen un valor equivalente.
- En las pruebas escritas se valorará la correcta expresión escrita y su ortografía, con especial atención al vocabulario técnico propio de la asignatura, por lo tanto, se reducirá en 0,1 puntos la nota obtenida en cada prueba por cada falta ortográfica que se tenga.
- Si el profesor advirtiese que algún alumno no ha realizado alguna prueba escrita, digital o alguna actividad por sus propios medios, sino que lo ha hecho copiando de algún otro compañero, o por uso de documentación no permitida, como chuletas, libros, hojas escritas, etc., será automáticamente calificado con 0 puntos, y de reiterarse su conducta, será suspendido el curso actual, debiendo examinarse en la prueba extraordinaria de Junio.

En este sentido, a la hora de realizar pruebas digitales únicamente se podrá tener activo en la pantalla del ordenador la pestaña correspondiente al ejercicio digital en curso. De otra forma se considerará que el alumno no está realizando la prueba por sus propios medios sino que está utilizando medios externos no permitidos.

- Si algún alumno hace un uso de Internet cuando no lo ha indicado el profesor o bien utiliza el ordenador de forma indebida (Utilización de juegos tipo Buscaminas, Solitario, Pinball...etc ) se establece la posibilidad de penalizar dichas actuaciones con alguna medida correctiva y si se repite con hasta 0,50 puntos cada vez que se detecte este comportamiento, a descontar de la nota final de la evaluación. Si esta actitud se reitera se tomarán las medidas disciplinarias oportunas. Se trata con estas medidas de que los alumnos adquieran ciertos hábitos de trabajo indispensables para la buena marcha de la materia.
- La entrega del anteproyecto, memoria del proyecto, actividades digitales o escritas, revisión de cuaderno, etc. fuera del tiempo asignado producirá una reducción de 1 punto por día retrasado.
- En caso de que la nota final de la evaluación ordinaria de Junio sea inferior a 5, el alumno obtendrá la calificación de suspenso, siendo necesario realizar una prueba en la convocatoria extraordinaria, la cual versará sobre toda la materia del curso.
- Se entenderá que un alumno ha superado la asignatura, cuando después de cumplir con los requisitos anteriormente establecidos, y calculada la nota media aritmética de todos los apartados puntuables, incluyendo las notas de las

recuperaciones (si las hubiera) de las tres evaluaciones, dicha ponderación en base a lo descrito en los procedimientos de calificación sea 5 o superior.

## **4º ESO –TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**

### **a) Observación directa:**

Iniciativa e interés por las TIC.

Conocimiento y aplicación de los conocimientos técnicos.

Uso de vocabulario técnico.

Hábitos de trabajo: trabajador/a, orden, organización.

Presentación trabajos con orden y claridad.

Respeto de las normas de clase.

Respeto por la opinión de los demás.

Participa en los debates.

### **b) Valoración de trabajos:**

Rigor en la solución dada

Exposición clara de las ideas.

Presentación ordenada y clara.

Uso de vocabulario técnico.

### **c) Búsqueda de información tecnológica:**

Lectura y consulta de información para resolver sus problemas.

### **d) Práctica:**

Manejo responsable de los medios informáticos.

**e) Pruebas escritas y presentación de trabajos:** para verificar la consolidación de contenidos.

En cada evaluación se realizarán **una o dos pruebas escritas o prácticas**, alguna **prueba oral, varios trabajos** (de obligada presentación) de las diferentes unidades didácticas y se tendrá en cuenta **la actitud, el interés** hacia la materia (atención a las explicaciones, puntualidad en la entrega de trabajos, realización de tareas a diario, preguntar dudas...).

Para conseguir una **calificación positiva final** en la asignatura el alumno podrá disponer de tres ocasiones u oportunidades:

17. Mediante un sistema de tres períodos de evaluación trimestrales durante el período lectivo, siendo necesario superar todas y cada una de las pruebas realizadas en cada trimestre.

Tras cada periodo de evaluación, en los trimestres posteriores, los alumnos que no hayan superado alguna prueba escrita dispondrán de la posibilidad de realizar una prueba de recuperación si el profesor así lo cree conveniente.

18. Mediante una prueba escrita en evaluación ordinaria (Junio) y una prueba práctica si fuese necesario, para los alumnos que hayan perdido la evaluación continua.

19. Mediante una prueba escrita en evaluación extraordinaria que versará sobre el total de contenidos de la materia y una prueba práctica para aquellos alumnos que hayan obtenido durante el curso una nota inferior a 3 puntos en la parte práctica .

20. La posibilidad de superar la asignatura mediante los periodos trimestrales estará condicionada a no haber perdido el derecho a la evaluación continua por acumulación excesiva de faltas de asistencia o por cualquier otro motivo reflejado en el RRI<sup>5</sup>.

El número de faltas de asistencia que provocan la pérdida de evaluación continua, independientemente de que sean justificadas o injustificadas, viene especificado en el [Anexo V.](#)

#### Procedimientos de calificación

Para obtener la nota de cada evaluación se considerarán todas las notas que se tengan hasta el momento, y se ponderarán de acuerdo con lo establecido a continuación:

---

<sup>5</sup>(RRI) Reglamento de Régimen Interno del IES Lucía de Medrano

- Media de las calificaciones obtenidas en las pruebas escritas o prácticas realizadas: **40%**
- Media de las calificaciones obtenidas en las pruebas orales realizadas: **5%**
- Trabajos: **50%**
- Nota obtenida de la observación del trabajo e interés personal: **5%**

**En caso de no existir prueba escrita o práctica, los trabajos puntuarán con un 90%.**

**En el caso de no presentar todos los trabajos se considerará la materia suspendida.**

**El alumno/a deberá obtener al menos la calificación de 5 en total para aprobar la materia.**

Al ser evaluación continua, dependiendo de los temas tratados, se verá si es necesario hacer exámenes de **recuperación** o quedan recuperados al aprobar el siguiente examen. Esto debe ser aclarado por el profesor a los alumnos que imparte la materia.

Las calificaciones se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente, considerándose negativa la de Insuficiente y positivas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una expresión numérica de 1 a 10, sin decimales, conforme a la siguiente escala:

- Insuficiente: 1, 2, 3, 4
- Suficiente: 5
- Bien: 6
- Notable: 7, 8
- Sobresaliente: 9, 10

Dado que la evaluación es continua y se dispone a lo largo del curso de numerosos instrumentos de evaluación, **si un alumno/a no asiste a una prueba escrita o práctica o no entrega un trabajo de tipo práctico o en la fecha requerida**, se le realizará dicha prueba o se le recogerá el trabajo a su regreso a clase **cuando la falta esté convenientemente** justificada y se haya producido por alguno de los siguientes motivos: consulta médica o enfermedad (con justificante médico) asunto familiar grave, cambio de residencia o asuntos legales.

- Si el profesor advirtiese que algún alumno no ha realizado alguna prueba escrita, digital o alguna actividad por sus propios medios, sino que lo ha hecho copiando de algún otro compañero, o por uso de documentación no permitida, como chuletas,

libros, hojas escritas, etc., será automáticamente calificado con 0 puntos, y de reiterarse su conducta, será suspendido el curso actual, debiendo examinarse en la prueba extraordinaria de Junio.

En este sentido, a la hora de realizar pruebas digitales únicamente se podrá tener activo en la pantalla del ordenador la pestaña correspondiente al ejercicio digital en curso. De otra forma se considerará que el alumno no está realizando la prueba por sus propios medios sino que está utilizando medios externos no permitidos.

- Si algún alumno hace un uso de Internet cuando no lo ha indicado el profesor o bien utiliza el ordenador de forma indebida (utilización de juegos o páginas web no relacionadas con la asignatura) se establece la posibilidad de penalizar dichas actuaciones con alguna medida correctiva y si se repite con hasta 0,50 puntos cada vez que se detecte este comportamiento, a descontar de la nota final de la evaluación. Si esta actitud se reitera se tomarán las medidas disciplinarias oportunas. Se trata con estas medidas de que los alumnos adquieran ciertos hábitos de trabajo indispensables para la buena marcha de la materia.

Si un alumno no aprueba la asignatura en junio, tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre. En esta prueba extraordinaria se exigirán los mismos objetivos y contenidos especificados en esta programación para Junio. Los criterios de calificación serán los siguientes:

- trabajos que deba presentar el alumno en caso de que en esta parte no obtuviera una calificación de 5 en Junio. Si el alumno no debe presentar ningún trabajo se le puntuará con la calificación de Junio en esta parte. **(30%)**
- nota del examen, siendo imprescindible que la nota mínima del examen sea de 3 para poder hacer media con la calificación anterior. **(70%)**

#### 4º ESO- PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA

**Actividades, cuaderno, prácticas, ejercicios, trabajos se entenderá que pueden ser en formato digital o escrito. Así mismo se puede llevar a cabo un proyecto tanto en el aula-taller como un proyecto digital.**

Para poder evaluar conforme a lo anteriormente señalado, nos parece adecuada la utilización de los siguientes instrumentos de evaluación.

**Elaboración del cuaderno de clase:** es obligatorio para aprobar la asignatura, que esté totalmente completo, en base a los contenidos y ejercicios realizados durante el curso. Si no estuviese completo, en la convocatoria extraordinaria, deberá presentarlo cumplimentado correctamente para poder aprobar la asignatura.

**Comportamiento.:** En este punto se tendrá en cuenta el interés y la participación del alumno en el proceso educativo, valorándose negativamente un comportamiento incorrecto en el aula, la falta de asistencia y la impuntualidad ya que esto puede influir en su rendimiento académico.

**Trabajo diario:** El desarrollo de la asignatura en el aula inevitablemente provocará el planteamiento de preguntas sobre los contenidos ya impartidos de la asignatura, ejercicios que deberán realizar los alumnos tanto en clase como en su casa, cuya resolución puede ser evaluada con carácter puntual o global.

**Pruebas orales o escritas:** Se procederá a la ejecución de diversas pruebas escritas que versará sobre los contenidos abordados, mediante el planteamiento de ejercicios de cálculo, y/o contestación a preguntas teóricas. Estas pruebas deberá realizarlas el alumno sin ayuda. Principalmente, las pruebas serán escritas, salvo que el profesor estime oportuno hacerlas de forma oral. Se realizará **al menos** 1 prueba escrita por evaluación aunque el profesor puede variar el número de ellas según lo considere oportuno.

**Cada una de las unidades tratadas constará de una prueba escrita en formato digital tipo test (que se valorará con un 40%) y una prueba escrita de desarrollo de contenidos en formato de papel (que se valorará con un 60 %).**

**Anteproyecto:** El anteproyecto es un documento que el alumno debe realizar en casa individualmente, salvo que el profesor estime lo contrario, y que garantiza la correcta ejecución del proyecto a elaborar. Su buen desarrollo es fundamental para ofrecer puntos de vista e ideas que permitan al grupo, solucionar los problemas planteados. Si un alumno no realiza el anteproyecto, dejará de pertenecer al grupo de trabajo, ya que no ofrece ninguna opción a la resolución del problema planteado, y realizará otras actividades educativas.

**Memoria y construcción del proyecto:** Una vez realizado el anteproyecto, se deberá trabajar en grupo para aunar y discutir las propuestas planteadas por cada alumno, y de

esta forma, encaminar la solución final de forma que se cumplan todos los objetivos planteados de la forma más idónea.

**Trabajo individual del proyecto:** no todos los integrantes de un grupo de trabajo se involucran de la misma manera en el trabajo y ejecución del proyecto final, por lo tanto, es necesario, evaluar la proporción de implicación que el alumno ha dedicado en la elaboración de documentos y proyecto final, por lo que se deberá evaluar con un factor de multiplicación a la nota final del proyecto acabado que indicará el grado de participación que el alumno ha tenido en el mismo.

**Prácticas:** El desarrollo de esta asignatura implica al alumno en un proceso de puesta en práctica de los contenidos teóricos desarrollados, es por ello que debe demostrar que consigue los objetivos en términos de capacidad establecidos en esta programación. En el caso de las prácticas correspondientes a los contenidos de informática, cada alumno debe conservar todas las prácticas que vaya realizando a lo largo del curso, proporcionando además una copia al profesor para su evaluación. Aquellos alumnos que justificadamente o injustificadamente no asistan o no realicen alguna de las prácticas, deberán ponerse de acuerdo con el profesor para su realización lo antes posible, de no ser así, éstas serán calificadas con 0 puntos.

Para conseguir una **calificación positiva final** en la asignatura el alumno podrá disponer de tres ocasiones u oportunidades:

21. Mediante un sistema de tres períodos de evaluación trimestrales durante el período lectivo, siendo necesario superar todas y cada una de las pruebas escritas realizadas en cada trimestre.

Tras cada periodo de evaluación, en los trimestres posteriores, los alumnos que no hayan superado alguna prueba escrita dispondrán de la posibilidad de realizar una prueba de recuperación si el profesor así lo cree conveniente.

22. Mediante una prueba escrita en evaluación ordinaria (Junio) y una prueba práctica si fuese necesario, para los alumnos que hayan perdido la evaluación continua.

23. Mediante una prueba escrita en evaluación extraordinaria que versará sobre el total de contenidos de la materia y una prueba práctica para aquellos alumnos que hayan obtenido durante el curso una nota inferior a 3 puntos en la parte práctica (prácticas/proyecto).

24. La posibilidad de superar la asignatura mediante los periodos trimestrales estará condicionada a no haber perdido el derecho a la evaluación continua por

acumulación excesiva de faltas de asistencia o por cualquier otro motivo reflejado en el RRI<sup>6</sup>.

El número de faltas de asistencia que provocan la pérdida de evaluación continua, independientemente de que sean justificadas o injustificadas, viene especificado en el [Anexo V](#).

Tanto en la convocatoria ordinaria de Junio como en la convocatoria extraordinaria la nota final del curso se obtendrá utilizando la media aritmética de las tres evaluaciones en cada apartado (Cuaderno, comportamiento, Trabajo diario, Pruebas escritas, parte práctica) calculándola según se expone en los procedimientos de calificación. En convocatoria extraordinaria, las notas de las pruebas que el alumno realice serán consideradas como media aritmética en ese apartado.

Procedimientos de calificación

Para obtener la nota de cada evaluación se considerarán todas las notas que se tengan hasta el momento, y se ponderarán de acuerdo con lo establecido a continuación:

- Elaboración del **cuaderno** de clase de acuerdo a lo enunciado en el apartado instrumentos de evaluación, **Trabajo diario**, actitud y comportamiento hacia la materia. **50%**
- **Pruebas orales o escritas y proyectos finales 50%**

Dentro de trabajo diario se encontrarán incluidos pequeños ejercicios prácticos que se realizan dentro de la dinámica habitual de la clase.

Se puede observar, que existen 5 puntos, que bonifican a las personas que con su esfuerzo diario se enfrentan a esta área.

En consecuencia, tanto la elaboración de la memoria como la construcción del proyecto se realiza de forma grupal, por lo que la nota será también grupal, no obstante, dicha nota se verá afectada de acuerdo con la exposición anterior. Esta corrección se realiza para valorar la participación individual del alumno en las tareas mencionadas.

Aquellos alumnos que obtengan una nota final inferior a 3 puntos sobre 10 en las actividades prácticas de cada evaluación, tendrán que realizar actividades de recuperación durante las siguientes evaluaciones, de todas las prácticas desarrolladas en dicha evaluación a lo largo del curso.

**Se realizará un examen de fin de trimestre en formato digital que englobe las unidades vistas durante el trimestre en curso. Puntuará como una prueba más de las realizadas durante ese trimestre.**

---

<sup>6</sup>(RRI) Reglamento de Régimen Interno del IES Lucía de Medrano

**Al final de curso se realizará un examen final en formato digital con una selección de preguntas de las realizadas en las pruebas digitales a lo largo del curso. Puntuará como una prueba escrita más de las realizadas durante el curso.**

Para poder aprobar en cualquiera de las convocatorias realizadas a lo largo del curso, será necesario que el alumno obtenga una calificación igual o superior a 5 en todas las pruebas escritas realizadas en cada evaluación ;en caso de que en alguna de las pruebas escritas realizadas en cada evaluación, no se obtenga una calificación igual o superior a 5, se entiende que alguno o algunos de los conocimientos y aprendizajes básicos no se ha alcanzado, por lo que tendrá otra oportunidad de obtener dicha calificación en la convocatoria de recuperación correspondiente ala, o las evaluaciones suspensas.

Para asegurar la objetividad y correcta evaluación de los conocimientos, actitudes, y procedimientos del alumno se utilizarán los siguientes criterios de corrección sobre el trabajo del alumno:

Contenido evaluable		Aspectos del contenido evaluados
50 %	Trabajo diario y actitud hacia la materia	<p>Participación en las actividades.</p> <p>Hábito de trabajo.</p> <p>Respeto por los medios y recursos técnicos utilizados para el desarrollo de la materia, tanto los propios como los de los compañeros.</p> <p>Realización de actividades y pruebas de clase(orales, digitales o en formato de papel) de revisión de los contenidos tratados en el aula.</p> <p>Aportación de ideas y soluciones</p> <p>Colaboración con el grupo.</p> <p>Utilización de medios.</p> <p>Aprovechamiento de materiales.</p> <p>Actitud.</p>
50 %	Pruebas (orales, digitales o escritas)	<p>Adquisición de conceptos.</p> <p>Comprensión.</p> <p>Razonamiento.</p> <p>Uso correcto de símbolos técnicos.</p> <p>Claridad de contenidos y síntesis.</p> <p>Expresión escrita.</p> <p>Ortografía.</p>
	<p>Memoria del proyecto</p> <p>Elaboración de documentación</p> <p>Trabajos de desarrollo</p>	<p>Puntualidad en la entrega.</p> <p>Presentación y limpieza.</p> <p>Normalización y simbología.</p> <p>Utilización del software adecuadamente.</p> <p>Claridad de contenidos y síntesis.</p> <p>Expresión escrita.</p> <p>Ortografía.</p>
	Diseño y construcción del proyecto	<p>Diseño.</p> <p>Método de trabajo.</p> <p>Habilidad en el uso de medios informáticos.</p> <p>Mejora del prototipo.</p> <p>Conocimiento y uso de las normas de seguridad en la red.</p> <p>Funcionamiento del proyecto propuesto.</p> <p>Propuestas de ampliación.</p>

		Calidad de acabado y estética
--	--	-------------------------------

- Los alumnos que realicen una prueba escrita u oral, conocerán de antemano el valor numérico de cada una de las preguntas que se realicen. En caso de no indicarlo, se entenderá que todas las preguntas tienen un valor equivalente.
- En las pruebas escritas se valorará la correcta expresión escrita y su ortografía, con especial atención al vocabulario técnico propio de la asignatura, por lo tanto, se reducirá en 0,1 puntos la nota obtenida en cada prueba por cada falta ortográfica que se tenga.
- Si el profesor advirtiese que algún alumno no ha realizado alguna prueba escrita, digital o alguna actividad por sus propios medios, sino que lo ha hecho copiando de algún otro compañero, o por uso de documentación no permitida, como chuletas, libros, hojas escritas, etc., será automáticamente calificado con 0 puntos, y de reiterarse su conducta, será suspendido el curso actual, debiendo examinarse en la prueba extraordinaria de Junio.

En este sentido, a la hora de realizar pruebas digitales únicamente se podrá tener activo en la pantalla del ordenador la pestaña correspondiente al ejercicio digital en curso. De otra forma se considerará que el alumno no está realizando la prueba por sus propios medios sino que está utilizando medios externos no permitidos.

- Si algún alumno hace un uso de Internet cuando no lo ha indicado el profesor o bien utiliza el ordenador de forma indebida (Utilización de juegos tipo Buscaminas, Solitario, Pinball...etc ) se establece la posibilidad de penalizar dichas actuaciones con alguna medida correctiva y si se repite con hasta 0,50 puntos cada vez que se detecte este comportamiento, a descontar de la nota final de la evaluación. Si esta actitud se reitera se tomarán las medidas disciplinarias oportunas. Se trata con estas medidas de que los alumnos adquieran ciertos hábitos de trabajo indispensables para la buena marcha de la materia.
- La entrega del anteproyecto, memoria del proyecto, actividades digitales o escritas, revisión de cuaderno, etc. fuera del tiempo asignado producirá una reducción de 1 punto por día retrasado.

- En caso de que la nota final de la evaluación ordinaria de Junio sea inferior a 5, el alumno obtendrá la calificación de suspenso, siendo necesario realizar una prueba en la convocatoria extraordinaria, la cual versará sobre toda la materia del curso.
- Se entenderá que un alumno ha superado la asignatura, cuando después de cumplir con los requisitos anteriormente establecidos, y calculada la nota media aritmética de todos los apartados puntuables, incluyendo las notas de las recuperaciones (si las hubiera) de las tres evaluaciones, dicha ponderación en base a lo descrito en los procedimientos de calificación sea 5 o superior.

## 1º BACHILLERATO- TECNOLOGÍA INDUSTRIAL I

Para poder evaluar conforme a lo anteriormente señalado, nos parece adecuada la utilización de los siguientes instrumentos de evaluación.

**Elaboración del cuaderno de clase:** en base a los contenidos expuestos o trabajados y ejercicios realizados durante el curso. Si no estuviese completo, en Septiembre, deberá presentarlo cumplimentado correctamente para poder aprobar la asignatura.

Este cuaderno podrá ser realizado en formato digital o formato tradicional según las necesidades de la materia y las indicaciones del profesor.

**Actitud.:** En este punto se tendrá en cuenta el interés y la participación del alumno en el proceso educativo, valorándose negativamente un comportamiento incorrecto en el aula, la falta de asistencia y la impuntualidad

**Trabajo diario:** El desarrollo de la asignatura en el aula inevitablemente provocará el planteamiento de preguntas sobre los contenidos ya impartidos de la asignatura, ejercicios que deberán realizar los alumnos tanto en clase como en su casa, cuya resolución puede ser evaluada con carácter puntual o global.

**Pruebas orales o escritas:** Se procederá a la ejecución de diversas pruebas escritas que versará sobre los contenidos abordados, mediante el planteamiento de ejercicios de cálculo, y/o contestación a preguntas teóricas. Estas pruebas deberá realizarlas el alumno sin ayuda. Principalmente, las pruebas serán escritas, salvo que el profesor estime oportuno hacerlas de forma oral. Se realizará al menos 1 prueba escrita por evaluación aunque el profesor puede variar el número de ellas según lo considere oportuno.

**Prácticas:** El desarrollo de esta asignatura implica al alumno en un proceso de puesta en práctica de los contenidos teóricos desarrollados, es por ello que debe demostrar que consigue los objetivos en términos de capacidad establecidos en esta programación. En el caso de las prácticas correspondientes a los contenidos cada alumno debe conservar

todas las prácticas que vaya realizando a lo largo del curso, proporcionando además una copia al profesor para su evaluación. Aquellos alumnos que justificadamente o injustificadamente no asistan o no realicen alguna de las prácticas, deberán ponerse de acuerdo con el profesor para su realización lo antes posible, de no ser así, éstas serán calificadas con 0 puntos.

Para conseguir una calificación positiva final en la asignatura el alumno podrá disponer de tres ocasiones u oportunidades:

1. Mediante un sistema de tres períodos de evaluación trimestrales durante el período lectivo, siendo necesario superar todas y cada una de las pruebas escritas realizadas en cada trimestre.

Tras cada periodo de evaluación, en los trimestres posteriores, los alumnos que no hayan superado alguna prueba escrita dispondrán de la posibilidad de realizar una prueba de recuperación si el profesor así lo cree conveniente.

2. Mediante una prueba escrita en evaluación ordinaria (Junio) y una prueba práctica si fuese necesario, para los alumnos que hayan perdido la evaluación continua.

3. Mediante una prueba escrita en evaluación extraordinaria que versará sobre el total de contenidos de la materia y una prueba práctica para aquellos alumnos que hayan obtenido durante el curso una nota inferior a 3 puntos en la parte práctica.

4. La posibilidad de superar la asignatura mediante los periodos trimestrales estará condicionada a no haber perdido el derecho a la evaluación continua por acumulación excesiva de faltas de asistencia o por cualquier otro motivo reflejado en el RR11.

La pérdida de evaluación continua se permitirá un máximo del 20% de faltas de asistencia para cada evaluación, independientemente de que sean justificadas o injustificadas.

Tanto en Junio como en Septiembre la nota final del curso se obtendrá utilizando la media aritmética de las tres evaluaciones en cada apartado (Cuaderno, comportamiento, Trabajo diario, Pruebas escritas, parte práctica) calculándola según se expone en los procedimientos de calificación. En septiembre, las notas de las pruebas que el alumno realice serán consideradas como media aritmética.

Para conseguir la calificación positiva en este caso de pérdida de la evaluación continua se realizará una prueba escrita en evaluación ordinaria (Junio) y una prueba práctica si fuese necesario.

### **Procedimientos de calificación**

La ponderación que se aplicará a cada uno de los bloques en que se han dividido los instrumentos de evaluación para la obtención de las notas globales será la siguiente:

**Exámenes 80%**

## **Trabajo diario y exposiciones orales 10 %**

### **Trabajos 10%**

Si en alguna evaluación no se realizasen trabajos, el trabajo diario tendría una ponderación del 30%

Una calificación positiva final implicará que se han alcanzado, al menos, los estándares de aprendizaje básicos exigibles.

Para poder aprobar en cualquiera de las convocatorias realizadas a lo largo del curso, será necesario que el alumno obtenga una calificación igual o superior a 5 en todas las pruebas escritas realizadas en cada evaluación; en caso de que en alguna de las pruebas escritas realizadas en cada evaluación, no se obtenga una calificación igual o superior a 5, se entiende que alguno o algunos de los estándares de aprendizajes básicos no se ha alcanzado, por lo que tendrá otra oportunidad de obtener dicha calificación en la convocatoria de recuperación correspondiente a la, o las evaluaciones suspensas.

Si un alumno que ha sacado más de un 5 en la nota de alguna prueba escrita, quiere subir nota, puede presentarse también a los exámenes de recuperación. En este supuesto, se considerará como válida la nota más alta de las dos, salvo en el caso de que ésta sea inferior a 5, en cuyo caso será la media de las dos notas, la del examen inicial y recuperación la que se adoptará como nota de la prueba en cuestión.

El alumno podrá superar cualquiera de las evaluaciones parciales siempre que cumpla con los requisitos establecidos en estos apartados relativos a los procedimientos de calificación, y cuando la media entre la nota de las pruebas orales o escritas y la parte práctica sea igual o superior a 5, siempre que además, ninguna de las dos notas mencionadas (de las pruebas orales o escritas y la parte práctica) sea inferior a 3.

Todos los alumnos que realicen una prueba escrita u oral, conocerán de antemano el valor numérico de cada una de las preguntas que se realicen. En caso de no indicarlo, se entenderá que todas las preguntas tienen un valor equivalente.

En las pruebas escritas se valorará la correcta expresión escrita y su ortografía, con especial atención al vocabulario técnico propio de la asignatura, por lo tanto, se reducirá en 0,1 puntos la nota obtenida en cada prueba por cada falta ortográfica que se tenga.

También se reducirá en 0,2 puntos la nota obtenida en cada apartado por cada magnitud que no lleve unidad o que ésta sea incorrecta.

Si el profesor advirtiese que algún alumno no ha realizado alguna prueba escrita, o alguna actividad por sus propios medios, sino que lo ha hecho copiando de algún otro compañero, o por uso de documentación no permitida, como chuletas, libros, hojas escritas, etc., será automáticamente calificado con 0 puntos, y de reiterarse su conducta, será suspendido el curso actual, debiendo examinarse en Septiembre.

La entrega de actividades, trabajos, etc. fuera del tiempo asignado producirá una reducción de 1 punto por día retrasado.

Se entenderá que un alumno ha superado la asignatura, cuando después de cumplir con los requisitos anteriormente descritos, y calculada la nota media aritmética de todos los apartados puntuables, incluyendo las notas de las recuperaciones (si las hubiera) de las tres evaluaciones, dicha ponderación en base a lo descrito en los procedimientos de calificación sea 5 o superior.

En caso de que la nota final de la evaluación ordinaria de Junio sea inferior a 5, el alumno obtendrá la calificación de suspenso, siendo necesario realizar una prueba en la convocatoria extraordinaria de septiembre, la cual versará sobre toda la materia.

- En consecuencia, Las prácticas realizadas en grupo tendrán una nota grupal, no obstante, dicha nota se verá afectada de acuerdo con la exposición anterior. Esta corrección se realiza para valorar la participación individual del alumno en la ejecución de la práctica. Cuando la práctica se realice de forma individual la nota de la práctica será exclusiva del alumno, o si se quiere, el factor de colaboración será 1.
- Aquellos alumnos que obtengan una nota final inferior a 3 puntos sobre 10 en las actividades prácticas de cada evaluación, tendrán que realizar actividades de recuperación durante las siguientes evaluaciones, de todas las prácticas desarrolladas en dicha evaluación a lo largo del curso.
- Para poder aprobar en cualquiera de las convocatorias realizadas a lo largo del curso, será necesario que el alumno obtenga una calificación igual o superior a 5 en todas las pruebas escritas realizadas en cada evaluación; en caso de que en alguna de las pruebas escritas realizadas en cada evaluación, no se obtenga una calificación igual o superior a 5, se entiende que alguno o algunos de los estándares de aprendizajes básicos no se ha alcanzado, por lo que tendrá otra oportunidad de obtener dicha calificación en la convocatoria de recuperación correspondiente a la, o las evaluaciones suspensas.

El alumno podrá superar cualquiera de las evaluaciones parciales siempre que cumpliendo con los requisitos establecidos en los apartados descritos en los procedimientos de calificación, la nota sea igual o superior a 5, salvo en el caso de que alguno de los apartados “pruebas escritas” o “parte práctica” sea inferior a 3. En este caso la nota sería un 4.

Para asegurar la objetividad y correcta evaluación de los conocimientos, actitudes, y procedimientos del alumno se utilizarán los siguientes criterios de corrección sobre el trabajo del alumno:

<b>Contenido evaluable</b>	<b>Aspectos del contenido evaluados</b>
Actitud	Participación en las actividades. Hábito de trabajo. Aportación de ideas y soluciones Colaboración con el grupo. Utilización de medios. Aprovechamiento de materiales. Actitud.
Trabajos de desarrollo	Puntualidad en la entrega. Presentación y limpieza. Normalización y simbología. Utilización del software adecuadamente. Claridad de contenidos y síntesis. Expresión escrita. Ortografía.
Pruebas (orales o escritas)	Adquisición de conceptos. Comprensión. Razonamiento. Uso correcto de símbolos técnicos. Claridad de contenidos y síntesis. Expresión escrita. Ortografía.
Prácticas	Diseño. Método de trabajo. Habilidad en el uso de materiales y herramientas. Mejora del Resultado. Conocimiento y uso de las

normas de seguridad e higiene  
en el taller.

Funcionamiento del equipo o  
aplicación construida

Calidad de acabado y estética

Todos los alumnos que realicen una prueba escrita u oral, conocerán de antemano el valor numérico de cada una de las preguntas que se realicen. En caso de no indicarlo, se entenderá que todas las preguntas tienen un valor equivalente.

En las pruebas escritas se valorará la correcta expresión escrita y su ortografía, con especial atención al vocabulario técnico propio de la asignatura, por lo tanto, se reducirá en 0,1 puntos la nota obtenida en cada prueba por cada falta ortográfica que se tenga.

Si el profesor advirtiese que algún alumno no ha realizado alguna prueba escrita, o alguna actividad por sus propios medios, sino que lo ha hecho copiando de algún otro compañero, o por uso de documentación no permitida, como chuletas, libros, hojas escritas, etc., será automáticamente calificado con 0 puntos, y de reiterarse su conducta, será suspendido el curso actual, debiendo examinarse en Septiembre.

La entrega del cuaderno, actividades, etc. fuera del tiempo asignado producirá una reducción de 1 punto por día retrasado.

En caso de que la nota final de la evaluación ordinaria de Junio sea inferior a 5, el alumno obtendrá la calificación de suspenso, siendo necesario realizar una prueba en la convocatoria extraordinaria de septiembre, la cual versará sobre toda la materia del curso.

Se entenderá que un alumno ha superado la asignatura, cuando después de cumplir con los requisitos anteriormente establecidos, y calculada la nota media aritmética de todos los apartados puntuables, incluyendo las notas de las recuperaciones (si las hubiera) de las tres evaluaciones, dicha ponderación en base a lo descrito en los procedimientos de calificación sea 5 o superior.

## **1º BACHILLERATO- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.**

Para obtener la nota de cada evaluación se considerarán todas las notas que se tengan hasta el momento, y se ponderarán de acuerdo con lo establecido a continuación:

**Trabajo diario y/o prácticas (El trabajo diario incluye la elaboración de un cuaderno digital). 60 %**

**Calificación de los estándares de aprendizaje mediante pruebas orales o escritas. 40%**

**En el caso de que no se realicen pruebas orales o escritas durante la evaluación el 100% de la nota será referido al trabajo diario y/o prácticas.**

**Pruebas escritas: 30%**

**Pruebas orales: 10%**

**Trabajos y prácticas: 55%**

**Actitud, trabajo en clase: 5 %**

Factor de colaboración grupal de la nota de las prácticas: 0 a 1

*La nota de la parte práctica será modificada en función del trabajo individual realizado por cada alumno dentro del grupo en el que se encuentre mediante un factor de 0 a 1. Este factor multiplicará a la nota que obtenga la práctica en cuestión valorando de esta forma la implicación que el alumno ha tenido dentro del grupo en la realización de la citada práctica.*

- Se puede observar, que existen **6 puntos**, que bonifican a las personas que con su esfuerzo diario se enfrentan a esta área.
- En consecuencia, Las prácticas realizadas en grupo tendrán una nota grupal, no obstante, dicha nota se verá afectada de acuerdo con la exposición anterior. Esta corrección se realiza para valorar la participación individual del alumno en la ejecución de la práctica. Cuando la práctica se realice de forma individual la nota de la práctica será exclusiva del alumno, o si se quiere, el factor de colaboración será 1.
- Aquellos alumnos que obtengan una nota final inferior a 3 puntos sobre 10 en las actividades prácticas de cada evaluación, tendrán que realizar actividades de recuperación durante las siguientes evaluaciones, de todas las prácticas desarrolladas en dicha evaluación a lo largo del curso.
- Para poder aprobar en cualquiera de las convocatorias realizadas a lo largo del curso, será necesario que el alumno obtenga una calificación igual o superior a 5 en todas las pruebas escritas realizadas en cada evaluación; en caso de que en

alguna de las pruebas escritas realizadas en cada evaluación, no se obtenga una calificación igual o superior a 5, se entiende que alguno o algunos de los conocimientos y aprendizajes básicos no se ha alcanzado, por lo que tendrá otra oportunidad de obtener dicha calificación en la convocatoria de recuperación correspondiente a la, o las evaluaciones suspensas.

Si algún alumno hace un uso de Internet cuando no lo ha indicado el profesor o bien utiliza el ordenador de forma indebida (realización de actividades diferentes a las que se están explicando en ese momento, utilización de juegos tipo Buscaminas, Solitario, Pinball...etc ) se establece la posibilidad de penalizar dichas actuaciones con alguna medida correctiva y si se repite con hasta 0,50 puntos cada vez que se detecte este comportamiento, a descontar de la nota final de la evaluación. . Si esta actitud se reitera se tomarán las medidas disciplinarias oportunas. La misma medida se adoptará para aquellos que no cuenten con el material didáctico diario ya que ello dificulta el seguimiento de las clases a la vez que demuestra el escaso interés. Se trata con estas medidas de que los alumnos adquieran ciertos hábitos de trabajo indispensables para la buena marcha de la materia.

El alumno podrá superar cualquiera de las evaluaciones parciales siempre que cumpliendo con los requisitos establecidos en los apartados descritos en los procedimientos de calificación, la nota sea igual o superior a 5, salvo en el caso de que alguno de los apartados “pruebas escritas” o “parte práctica” sea inferior a 3. En este caso la nota sería un 4.

Para asegurar la objetividad y correcta evaluación de los conocimientos, actitudes, y procedimientos del alumno se utilizarán los siguientes criterios de corrección sobre el trabajo del alumno:

Contenido evaluable	Aspectos del contenido evaluados
Actitud hacia la materia	Participación en las actividades. Hábito de trabajo. Aportación de ideas y soluciones Colaboración con el grupo. Utilización de medios. Aprovechamiento de materiales. Actitud.
Elaboración del cuaderno Trabajos de desarrollo	Puntualidad en la entrega. Presentación y limpieza. Normalización y simbología.

	Utilización del software adecuadamente. Claridad de contenidos y síntesis. Expresión escrita. Ortografía.
Pruebas (orales o escritas)	Adquisición de conceptos. Comprensión. Razonamiento. Uso correcto de símbolos técnicos. Claridad de contenidos y síntesis. Expresión escrita. Ortografía.

Todos los alumnos que realicen una prueba escrita u oral, conocerán de antemano el valor numérico de cada una de las preguntas que se realicen. En caso de no indicarlo, se entenderá que todas las preguntas tienen un valor equivalente.

En las pruebas escritas se valorará la correcta expresión escrita y su ortografía, con especial atención al vocabulario técnico propio de la asignatura, por lo tanto, se reducirá en 0,1 puntos la nota obtenida en cada prueba por cada falta ortográfica que se tenga.

Si el profesor advirtiese que algún alumno no ha realizado alguna prueba escrita, o alguna actividad por sus propios medios, sino que lo ha hecho copiando de algún otro compañero, o por uso de documentación no permitida, como chuletas, libros, hojas escritas, etc., será automáticamente calificado con 0 puntos, y de reiterarse su conducta, será suspendido el curso actual, debiendo examinarse en Septiembre.

La entrega del cuaderno, actividades, etc. fuera del tiempo asignado (siempre que no sea por una causa justificada) producirá una reducción de 1 punto en la nota final.

En caso de que la nota final de la evaluación ordinaria de Junio sea inferior a 5, el alumno obtendrá la calificación de suspenso, siendo necesario realizar una prueba en la convocatoria extraordinaria de septiembre, la cual versará sobre toda la materia del curso.

Se entenderá que un alumno ha superado la asignatura, cuando después de cumplir con los requisitos anteriormente establecidos, y calculada la nota media aritmética de todos los apartados puntuables, incluyendo las notas de las recuperaciones (si las hubiera) de las tres evaluaciones, dicha ponderación en base a lo descrito en los procedimientos de calificación sea 5 o superior.

## 2º BACHILLERATO- TECNOLOGIA INDUSTRIAL II

La ponderación que se aplicará a cada uno de los bloques en que se han dividido los instrumentos de evaluación para la obtención de las notas globales será la siguiente:

**Pruebas escritas** 80%

**Prácticas ,trabajo diario y comportamiento** 20%

Cuando el bloque de contenidos no incluya pruebas prácticas, el 20 % de las mismas se sumará al porcentaje de las pruebas escritas que realicen los alumnos sobre ese bloque.

Una calificación positiva final implicará que se han alcanzado, al menos, los estándares de aprendizaje básicos exigibles.

Para poder aprobar en cualquiera de las convocatorias realizadas a lo largo del curso, será necesario que el alumno obtenga una calificación igual o superior a 5 en todas las pruebas escritas realizadas en cada evaluación; en caso de que en alguna de las pruebas escritas realizadas en cada evaluación, no se obtenga una calificación igual o superior a 5, se entiende que alguno o algunos de los estándares de aprendizajes básicos no se ha alcanzado, por lo que tendrá otra oportunidad de obtener dicha calificación en la convocatoria de recuperación correspondiente a la, o las evaluaciones suspensas.

El alumno podrá superar cualquiera de las evaluaciones parciales siempre que cumpla con los requisitos establecidos en estos apartados relativos a los procedimientos de calificación, y cuando la media entre la nota de las pruebas orales o escritas y la parte práctica sea igual o superior a 5, siempre que además, ninguna de las dos notas mencionadas (de las pruebas orales o escritas y la parte práctica) sea inferior a 3.

Todos los alumnos que realicen una prueba escrita u oral, conocerán de antemano el valor numérico de cada una de las preguntas que se realicen. En caso de no indicarlo, se entenderá que todas las preguntas tienen un valor equivalente.

En las pruebas escritas se valorará la correcta expresión escrita y su ortografía, con especial atención al vocabulario técnico propio de la asignatura, por lo tanto, se reducirá en 0,1 puntos la nota obtenida en cada prueba por cada falta ortográfica que se tenga.

También se reducirá en 0,2 puntos la nota obtenida en cada apartado por cada magnitud que no lleve unidad o que ésta sea incorrecta.

Si el profesor advirtiese que algún alumno no ha realizado alguna prueba escrita, o alguna actividad por sus propios medios, sino que lo ha hecho copiando de algún otro compañero, o por uso de documentación no permitida, como chuletas, libros, hojas escritas, etc., será automáticamente calificado con 0 puntos, y de reiterarse su conducta, será suspendido el curso actual, debiendo examinarse en Septiembre.

La entrega de actividades, trabajos, etc. fuera del tiempo asignado producirá una reducción de 1 punto por día retrasado.

Se entenderá que un alumno ha superado la asignatura, cuando después de cumplir con los requisitos anteriormente descritos, y calculada la nota media aritmética de todos los apartados puntuables, incluyendo las notas de las recuperaciones (si las hubiera) de las tres evaluaciones, dicha ponderación en base a lo descrito en los procedimientos de calificación sea 5 o superior.

En caso de que la nota final de la evaluación ordinaria de Junio sea inferior a 5, el alumno obtendrá la calificación de suspenso, siendo necesario realizar una prueba en la convocatoria extraordinaria de septiembre, la cual versará sobre toda la materia.

- Las prácticas realizadas en grupo tendrán una nota grupal, no obstante, dicha nota se verá afectada de acuerdo con la exposición anterior. Esta corrección se realiza para valorar la participación individual del alumno en la ejecución de la práctica. Cuando la práctica se realice de forma individual la nota de la práctica será exclusiva del alumno, o si se quiere, el factor de colaboración será 1.
- Aquellos alumnos que obtengan una nota final inferior a 3 puntos sobre 10 en las actividades prácticas de cada evaluación, tendrán que realizar actividades de recuperación durante las siguientes evaluaciones, de todas las prácticas desarrolladas en dicha evaluación a lo largo del curso.
- Para poder aprobar en cualquiera de las convocatorias realizadas a lo largo del curso, será necesario que el alumno obtenga una calificación igual o superior a 5 en todas las pruebas escritas realizadas en cada evaluación; en caso de que en alguna de las pruebas escritas realizadas en cada evaluación, no se obtenga una calificación igual o superior a 5, se entiende que alguno o algunos de los estándares de aprendizajes básicos no se ha alcanzado, por lo que tendrá otra oportunidad de obtener dicha calificación en la convocatoria de recuperación correspondiente a la, o las evaluaciones suspensas.

El alumno podrá superar cualquiera de las evaluaciones parciales siempre que cumpliendo con los requisitos establecidos en los apartados descritos en los procedimientos de calificación, la nota sea igual o superior a 5, salvo en el caso de que alguno de los apartados “pruebas escritas” o “parte práctica” sea inferior a 3. En este caso la nota sería un 4.

Para asegurar la objetividad y correcta evaluación de los conocimientos, actitudes, y procedimientos del alumno se utilizarán los siguientes criterios de corrección sobre el trabajo del alumno:

Contenido evaluable	Aspectos del contenido evaluados
Comportamiento	Participación en las actividades. Hábito de trabajo. Aportación de ideas y soluciones Colaboración con el grupo. Utilización de medios. Aprovechamiento de materiales. Actitud.
Elaboración del cuaderno Trabajos de desarrollo	Puntualidad en la entrega. Presentación y limpieza. Normalización y simbología. Utilización del software adecuadamente. Claridad de contenidos y síntesis. Expresión escrita. Ortografía.
Pruebas (orales o escritas)	Adquisición de conceptos. Comprensión. Razonamiento. Uso correcto de símbolos técnicos. Claridad de contenidos y síntesis. Expresión escrita. Ortografía.
Prácticas	Diseño. Método de trabajo. Habilidad en el uso de materiales y herramientas. Mejora del Resultado. Conocimiento y uso de las normas de seguridad e higiene en el taller. Funcionamiento del equipo o aplicación construida Calidad de acabado y estética

Todos los alumnos que realicen una prueba escrita u oral, conocerán de antemano el valor numérico de cada una de las preguntas que se realicen. En caso de no indicarlo, se entenderá que todas las preguntas tienen un valor equivalente.

En las pruebas escritas se valorará la correcta expresión escrita y su ortografía, con especial atención al vocabulario técnico propio de la asignatura, por lo tanto, se reducirá en 0,1 puntos la nota obtenida en cada prueba por cada falta ortográfica que se tenga.

Si el profesor advirtiese que algún alumno no ha realizado alguna prueba escrita, o alguna actividad por sus propios medios, sino que lo ha hecho copiando de algún otro compañero, o por uso de documentación no permitida, como chuletas, libros, hojas escritas, etc., será automáticamente calificado con 0 puntos, y de reiterarse su conducta, será suspendido el curso actual, debiendo examinarse en Septiembre.

La entrega del cuaderno, actividades, etc. fuera del tiempo asignado producirá una reducción de 1 punto por día retrasado.

En caso de que la nota final de la evaluación ordinaria de Junio sea inferior a 5, el alumno obtendrá la calificación de suspenso, siendo necesario realizar una prueba en la convocatoria extraordinaria de septiembre, la cual versará sobre toda la materia del curso.

Se entenderá que un alumno ha superado la asignatura, cuando después de cumplir con los requisitos anteriormente establecidos, y calculada la nota media aritmética de todos los apartados puntuables, incluyendo las notas de las recuperaciones (si las hubiera) de las tres evaluaciones, dicha ponderación en base a lo descrito en los procedimientos de calificación sea 5 o superior.

## 2º BACHILLERATO- TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN II

Para obtener la nota de cada evaluación se considerarán todas las notas que se tengan hasta el momento, y se ponderarán de acuerdo con lo establecido a continuación:

**Trabajo diario y/o prácticas (El trabajo diario incluye la elaboración de un cuaderno digital). 50 %**

**Calificación de los estándares de aprendizaje mediante pruebas orales o escritas. 50%**

**En el caso de que no se realicen pruebas orales o escritas durante la evaluación el 100% de la nota será referido al trabajo diario y/o prácticas.**

Factor de colaboración grupal de la nota de las prácticas: 0 a 1

*La nota de la parte práctica será modificada en función del trabajo individual realizado por cada alumno dentro del grupo en el que se encuentre mediante un factor de 0 a 1. Este factor multiplicará a la nota que obtenga la práctica en cuestión valorando de esta forma la implicación que el alumno ha tenido dentro del grupo en la realización de la citada práctica.*

- Se puede observar, que existen **5 puntos**, que bonifican a las personas que con su esfuerzo diario se enfrentan a esta área.
- En consecuencia, Las prácticas realizadas en grupo tendrán una nota grupal, no obstante, dicha nota se verá afectada de acuerdo con la exposición anterior. Esta corrección se realiza para valorar la participación individual del alumno en la ejecución de la práctica. Cuando la práctica se realice de forma individual la nota de la práctica será exclusiva del alumno, o si se quiere, el factor de colaboración será 1.
- Aquellos alumnos que obtengan una nota final inferior a 3 puntos sobre 10 en las actividades prácticas de cada evaluación, tendrán que realizar actividades de recuperación durante las siguientes evaluaciones, de todas las prácticas desarrolladas en dicha evaluación a lo largo del curso.
- Para poder aprobar en cualquiera de las convocatorias realizadas a lo largo del curso, será necesario que el alumno obtenga una calificación igual o superior a 5 en todas las pruebas escritas realizadas en cada evaluación; en caso de que en alguna de las pruebas escritas realizadas en cada evaluación, no se obtenga una calificación igual o superior a 5, se entiende que alguno o algunos de los conocimientos y aprendizajes básicos no se ha alcanzado, por lo que tendrá otra oportunidad de obtener dicha calificación en la convocatoria de recuperación correspondiente a la, o las evaluaciones suspensas.

Si algún alumno hace un uso de Internet cuando no lo ha indicado el profesor o bien utiliza el ordenador de forma indebida (realización de actividades diferentes a las que se están explicando en ese momento, utilización de juegos tipo Buscaminas, Solitario, Pinball...etc ) se establece la posibilidad de penalizar dichas actuaciones con alguna medida correctiva y si se repite con hasta 0,50 puntos cada vez que se detecte este comportamiento, a descontar de la nota final de la evaluación. . Si esta actitud se reitera se tomarán las medidas disciplinarias oportunas. La misma medida se adoptará para aquellos que no cuenten con el material didáctico diario ya que ello dificulta el seguimiento de las clases a la vez que demuestra el escaso interés. Se trata con estas medidas de que los alumnos adquieran ciertos hábitos de trabajo indispensables para la buena marcha de la materia.

El alumno podrá superar cualquiera de las evaluaciones parciales siempre que cumpliendo con los requisitos establecidos en los apartados descritos en los procedimientos de calificación, la nota sea igual o superior a 5, salvo en el caso de que alguno de los apartados “pruebas escritas” o “parte práctica” sea inferior a 3. En este caso la nota sería un 4.

Para asegurar la objetividad y correcta evaluación de los conocimientos, actitudes, y procedimientos del alumno se utilizarán los siguientes criterios de corrección sobre el trabajo del alumno:

Contenido evaluable	Aspectos del contenido evaluados
Actitud hacia la materia	Participación en las actividades. Hábito de trabajo. Aportación de ideas y soluciones Colaboración con el grupo. Utilización de medios. Aprovechamiento de materiales. Actitud.
Elaboración del cuaderno Trabajos de desarrollo	Puntualidad en la entrega. Presentación y limpieza. Normalización y simbología. Utilización del software adecuadamente. Claridad de contenidos y síntesis. Expresión escrita. Ortografía.
Pruebas (orales o escritas)	Adquisición de conceptos.

	Comprensión. Razonamiento. Uso correcto de símbolos técnicos. Claridad de contenidos y síntesis. Expresión escrita. Ortografía.
Prácticas	Diseño. Método de trabajo. Habilidad en el uso de materiales y herramientas. Mejora del Resultado. Conocimiento y uso de las normas de seguridad e higiene en el taller. Funcionamiento del equipo o aplicación construida Calidad de acabado y estética

Todos los alumnos que realicen una prueba escrita u oral, conocerán de antemano el valor numérico de cada una de las preguntas que se realicen. En caso de no indicarlo, se entenderá que todas las preguntas tienen un valor equivalente.

En las pruebas escritas se valorará la correcta expresión escrita y su ortografía, con especial atención al vocabulario técnico propio de la asignatura, por lo tanto, se reducirá en 0,1 puntos la nota obtenida en cada prueba por cada falta ortográfica que se tenga.

Si el profesor advirtiese que algún alumno no ha realizado alguna prueba escrita, o alguna actividad por sus propios medios, sino que lo ha hecho copiando de algún otro compañero, o por uso de documentación no permitida, como chuletas, libros, hojas escritas, etc., será automáticamente calificado con 0 puntos, y de reiterarse su conducta, será suspendido el curso actual, debiendo examinarse en Septiembre.

La entrega del cuaderno, actividades, etc. fuera del tiempo asignado producirá una reducción de 1 punto por día retrasado.

En caso de que la nota final de la evaluación ordinaria de Junio sea inferior a 5, el alumno obtendrá la calificación de suspenso, siendo necesario realizar una prueba en la convocatoria extraordinaria de septiembre, la cual versará sobre toda la materia del curso.

Se entenderá que un alumno ha superado la asignatura, cuando después de cumplir con los requisitos anteriormente establecidos, y calculada la nota media aritmética de todos los apartados puntuables, incluyendo las notas de las recuperaciones (si las hubiera) de las tres evaluaciones, dicha ponderación en base a lo descrito en los procedimientos de calificación sea 5 o superior.